



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1304/26

### AYUNTAMIENTO DE NAVAESCURIAL

#### **A N U N C I O**

Según dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez ha sido informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Navaescurial, a 15 de junio de 2026.

La Alcaldesa, *Susana Curiel Torrijos*.